

MIÉRCOLES, 30 DE JUNIO DE 2021 - BOC NÚM. 125

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

CVE-2021-5871 *Aprobación, exposición pública del padrón de la Tasa de Basura del segundo trimestre de 2021, y apertura del período voluntario de cobro. Expediente 5/2021.*

Por Resolución de Alcaldía, se aprobó el padrón de la Tasa de Basura correspondiente al segundo trimestre de 2021.

Se fija el período de recaudación de la citada Tasa, desde el 1 de julio al 31 de agosto de 2021, cargándose los recibos domiciliados el día 1 de julio de 2021.

Asimismo, se expone al público por el término de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación en el BOC, a efectos de reclamaciones, quedando a disposición de los contribuyentes en las oficinas de Secretaria.

San Felices de Buelna, 22 de junio de 2021.

El alcalde,

José A. González-Linares Gutiérrez.

[2021/5871](#)